



PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. SDH-LP-05-2017

Aviso en la página Web de la Entidad y en el SECOP

OBJETO: “ADQUIRIR E IMPLEMENTAR EL CORE TRIBUTARIO Y EL ERP PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD.”

I. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial estimado para el contrato que se derive del proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de **CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.435.000.000)**, respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y distribuido para las vigencias 2017, 2018 y 2019, así:

VR PRESUPUESTO 2017	VR PRESUPUESTO 2018	VR PROYECCION 2019	VR TOTAL PRESUPUESTO PARA LAS TRES VIGENCIAS
\$ 22.928.389.366	\$ 7.408.881.598	\$ 10.097.729.036	
CDP No. 245 de 28/08/2017 Código Presupuestal 3-3-1-15-05-34-1084-170 y 3-3-1-15-07-44-1087-192	CDP No. 16 de 28/08/2017 Código Presupuestal 3-3-1-15-05-34-1084-170	CDP No. 16 de 28/08/2017 Código Presupuestal 3-3-1-15-05-34-1084-170	\$ 40.435.000.000

II. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA Y HORA DE APERTURA: 27 de septiembre de 2017.

FECHA Y HORA DE CIERRE Y RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: 12 de octubre a las 4:00 p.m.

AUDIENCIA DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES: 29 de septiembre de 2017 a las 10:00 a.m.

CONSULTA DEL PLIEGOS DE CONDICIONES: El pliego de condiciones así como los estudios y documentos previos se pueden consultar en la siguiente dirección: www.colombiacompra.gov.co, - link: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-179301> y en la Carrera 30 No. 25 – 90, Piso 10º, Subdirección de Asuntos Contractuales –Dirección Jurídica.

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, conformadas en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y en los presentes pliegos de condiciones.

REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE SELECCIÓN: La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, las condiciones mínimas técnicas, la capacidad financiera y la capacidad de organización, serán materia de verificación como requisitos habilitantes para la participación en el proceso licitatorio, los cuales se encuentran contenidos en el CAPÍTULO II, numeral 2 del Proyecto de Pliego de Condiciones.





PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. SDH-LP-05-2017

Aviso en la página Web de la Entidad y en el SECOP

ESCALA DE EVALUACIÓN

1. EVALUACIÓN CALIDAD (TÉCNICA)	700 PUNTOS
1.1. MAYOR CANTIDAD DE HORAS OFRECIDAS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLOS ADICIONALES NO ESPECIFICADOS O CONTEMPLADOS	100 PUNTOS
1.2. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SDH	100 PUNTOS
1.3. MAYOR NÚMERO DE MESES DE ESTABILIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN	100 PUNTOS
1.4. DEFINICIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL CAMBIO PARA EL PROYECTO CORE TRIBUTARIO Y ERP	150 PUNTOS
1.5. SUMINISTRO DEL HARDWARE PARA LA IMPLEMENTACION DE LA SOLUCION CORE TRIBUTARIO y ERP	150 PUNTOS
1.6. MAYOR CANTIDAD DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS Y CERTIFICADOS	100 PUNTOS
2. INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL	100 PUNTOS
BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y OPERATIVOS	50 PUNTOS
3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	200 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	1.000 PUNTOS

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 se convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co, a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

